

20246010010391

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20246010010391

Fecha: 20 febrero 2024

Bogotá D.C.,

Señora:

ANDREA CORZO ÁLVAREZ

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA - MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección: Calle 37 N° 8-40.

Teléfono: 601 332 3400

L.C.

Correo electrónico: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Referencia: Remisión por competencia. Radicado IDEAM No. 20249050011974 de 2024-02-17.

Respetada doctora Andrea Corzo.

Atendiendo al contenido del oficio con radicado Orfeo indicado en la referencia de este oficio, el asunto no es competencia del Instituto, en consecuencia, con el ánimo de garantizar el derecho fundamental de los usuarios a obtener respuesta a sus peticiones adjunto en un (01) folio documento que contiene petición concordante con la misión de su entidad.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1º de la ley 1755 del 2015, cuyo texto menciona:

“Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

Atentamente,

Coordinador Grupo de Acreditación

Proyectó: Maykh Dónoban Guzmán  / Revisó: Jeison Duván Peñaloza
Anexos: Petición No. 20249050011974 de 2024-02-17. Un (1) folio